

|                                                                                                                          |                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| RESOLUCION N° AGN/60/RES/6                                                                                               | CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION                                    |
|                                                                                                                          | 1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1991                |
| <u>ASUNTO:</u>                                                                                                           | 1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS                         |
| Interrupción de las radiocomunicaciones HF de la red de telecomunicaciones por la Secretaría General de la OIPC-INTERPOL | Título: Telecomunicaciones - Red radioeléctrica de la OIPC-INTERPOL |
|                                                                                                                          | Subtítulo: Varios                                                   |

### **TEXTO DE LA RESOLUCION**

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 60ª reunión, celebrada en Punta del Este del 4 al 8 de noviembre de 1991,

HABIENDO EXAMINADO el Informe N° 11, titulado "Informática y telecomunicaciones",

TENIENDO EN CUENTA la evolución de los medios de telecomunicación de que disponen la Estación Central y las estaciones regionales de la red de telecomunicaciones de la OIPC-INTERPOL,

TENIENDO EN CUENTA asimismo las repercusiones financieras que entrañaría el mantenimiento de las comunicaciones por radio HF de la Secretaría General más allá de 1993,

CONSIDERANDO que la interrupción de las radiocomunicaciones HF de la Secretaría General no es óbice para que otras estaciones sigan empleando entre ellas ese tipo de radiocomunicaciones,

DECIDE que la red de telecomunicaciones de la Secretaría General de la OIPC-INTERPOL interrumpirá la emisión y recepción de mensajes por radio HF al término del año 1993.

-----